



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

1E9437629

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 32 DE MADRID

AUTOS Nº. 01186 /1990

ACTOR. BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

PROCURADOR. D/ña. SANTOS GANDARILLAS CARMONA

DEMANDADO ASOCIACION COOP PADRES DE ALUMNOS SAN MIGUEL
DE ARALAR

CEDULA DE NOTIFICACION Y REQUERIMIENTO

En este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario de la Ley de 2 de Diciembre de 1. 872, con el número arriba indicado, en los que se ha dictado la siguiente:

PROPUESTA DE PROVIDENCIA

RICARDO RODRIGUEZ FERNANDEZ

En Madrid, a 9 de JULIO de 1990

Por repartido a este Juzgado el precedente escrito, con poder, documentos y primera copia de escritura de hipoteca, regístrese. Se tiene por comparecido y parte en representación de **BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA** al Procurador Sr. D/ña. **SANTOS GANDARILLAS CARMONA**, entendiéndose con el mismo en tal concepto las sucesivas diligencias en la forma y modo previstas en la Ley y devolviéndose conforme interesa la copia de escritura de poder que acredita su representación, dejando constancia suficiente en autos. SE ADMITE a trámite la solicitud formulada mediante el escrito, que se sustanciará por los trámites establecidos en la Ley de 2 de Diciembre de 1872 y disposiciones concordantes, contra **ASOCIACION COOP PADRES DE ALUMNOS SAN MIGUEL DE ARALAR**, sobre la finca objeto de ejecución.

Y en el supuesto de no estar el deudor requerido de pago y de títulos, requiérasele a los efectos oportunos.

Librese mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad, a fin de que expida y remita certificación conforme a lo prevenido en los artículos 1. 489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y 353 del Reglamento Hipotecario.

Entréguense los despachos librados al Procurador actor, REQUIRIENDOLE para que en el plazo más breve posible los devuelva cumplimentados.

Esta resolución es susceptible de ser recurrida en reposición en el plazo de tres días ante este Juzgado.

CONFORME

EL MAGISTRADO JUEZ

EL SECRETARIO



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

1E9437630

Y para que conste y sirva de notificación y requerimiento a ASOCIACION COOP. DE PADRES DE ALUMNOS SAN MIGUEL DE ARALAR, con domicilio en ALSASUA, C/BESONOTUR, IKASTOLA IÑIGO ARISTA a fin de que en el término de SEIS DIAS presente los títulos de propiedad de la finca hipotecada expido la presente en Madrid, a 9 de JULIO de 1990.

EL SECRETARIO

FINCA HIPOTECADA la señalada como domicilio

